



Honorable Concejo Deliberante Quines - San Luis



Quines, San Luis 07 de Agosto de 2025

DECLARACION 05/2025

Declarar de Interés Legislativo y Social a la campaña local “LA VOZ DE LA INFANCIA”

VISTO:

Que esta campaña nació en el año 2015, y desde sus inicios se desarrolló siempre en el mes de agosto, mes que en Argentina está asociado a la infancia por la “Celebración del Día del Niño”; Y

CONSIDERANDO:

Que la Comisaria de Atención a la Niñez, Adolescencia y Familia (C.A.N.A.F V Quines) y la Asociación Civil “**ARALMA**” participan activamente en la campaña, la cual se desarrolla durante los días 4 al 10 de agosto de 2025.

Que desde la C.A.N.A.F (Quines) se realizarán distintas actividades de concientización, informativas, preventivas y psicosociales durante los días antes mencionados.

Que la Licenciada en Psicología de la Universidad de Buenos Aires, la señora Sonia Almada, fundó en 2003 la Asociación Civil “**ARALMA**” que impulsa acciones para erradicación de todo tipo de violencia hacia infancias, juventudes y familias. Es autora de tres libros: “La Niña Deshilachada”, “Me gusta como soy” y “La Niña del Campamento”.

Que la campaña propone que el 8 de agosto sea declarado Día Nacional e Internacional de la Voz de la Infancia, esta fecha reconoce el Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes a ser escuchados y a participar de manera significativa en las decisiones que afectan su vida.

Que es un día para amplificar sus voces y comprometernos de forma colectiva y global, a escuchar, actuar dando la posibilidad de visibilizar y promover sus derechos.

Que se elige al Molinillo de Viento como emblema de la campaña por la **"VOZ DE LAS INFANCIAS"** porque cada giro que da es un acto de presencia, de verdad y protección.

Que reconocer estas entidades no es un acto simbólico, sino un paso necesario para fortalecer democracias, construir políticas públicas efectivas y garantizar derechos humanos de forma integral.

POR TODO LO EXPUESTO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUINES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

Art 1. DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO y SOCIAL, A LA CAMPAÑA LOCAL "LA VOZ DE LA INFANCIA".

Art 2. Por **SECRETARIA** envíese copia de la presente declaración a los responsables de las Instituciones: Comisario Turri Alex Armando y a la Licenciada en Psicología Sonia Almada.

Art 3. Por **SECRETARIA** invítese a los representantes de **COMISARIA DE ATENCION A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE QUINES, y ASOCIACION CIVIL ARALMA.**

Art 4. Por **SECRETARIA** envíese copia de la presente declaración al D.E.M, y medios de comunicación local y oportunamente archívese.

Art 5. De forma.-

Juliana Andrea Escudero
Secretaria Legislativa HCD de Quines



Emilio A. Amaya
Presidente HCD de Quines